

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 422510

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:33 del día 3/2/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 422510 - LPN N° 37/2023 ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA RÁPIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES. de la Institución:

Código Verificador: bfe163891785241d3763ce840a3dd0a3

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
UOC:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Código SICP:	1451

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Experiencia requerida prevé cuanto sigue: ...Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTO INSULINA HUMANA RAPIDA a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio (sic). Teniendo en cuenta el requisito descrito más arriba en el cual se indica que la experiencia solo deberá ser probada con la provisión de INSULINA HUMANA RAPIDA, es por eso que se solicita a la convocante estudie la posibilidad de modificar dicho requisito, a Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS - INSULINAS EN GENERAL, esto a fin de garantizar además una mayor participación de potenciales oferentes, respetando así los principios de igualdad y libre competencia.	17-01-2023	13:33:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a la Ultima Versión del PBC	24-01-2023	08:39:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>El Pliego de Bases y Condiciones indica en el apartado Plan de Entrega de los bienes, cuanto sigue: ...) 1°. Entrega Hasta 30% de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 8 (ocho) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , cuando corresponda. //2) 2°. Entrega Hasta el 30%de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 12 (doce) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , cuando corresponda. //3) Saldo de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 15 (Quince) días corridos para la entrega contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda. (sic). Teniendo en cuenta que estos productos deben ser importados y que por la naturaleza de los mismos su vencimiento teórico no superan los 24 meses y que a su vez, pasan por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje, los cuales generan dilaciones significativas en las importaciones. En este sentido, solicitamos a la Convocante analice la posibilidad de establecer el siguiente plan de entregas: CANTIDAD MINIMA: - Primera Entrega) 1°. Entrega Hasta 30% de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 8 (ocho) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , cuando corresponda. 2) 2°. Entrega Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 15 (quince) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , cuando corresponda. 3) Saldo de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 20 (veinte) días corridos para la entrega contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda. Cantidades Máximas Adjudicadas: Se realizarán entregas fraccionadas de acuerdo a la necesidad de los servicios, tendrá hasta 30 días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por DGGIES, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda.</p>	<p>17-01-2023</p>	<p>13:34:43</p>
<p>RESPUESTAS</p>		
<p>Respuestas Obtenidas</p>	<p>Fecha</p>	<p>Hora</p>
<p>Solicitamos a los proveedores ajustar su logística a lo estipulado en el PBC. Teniendo en cuenta que la Insulina Rápida es indispensable y urgente, ya que es la única que puede ser administrada por la vía endovenosa y en función continua, por lo que insistimos en priorizar la ejecución del proceso licitatorio y contractual a fin de contar con la mayor celeridad posible con la misma.</p>	<p>24-01-2023</p>	<p>09:06:13</p>
<p>CONSULTA</p>		
<p>Consulta Realizada</p>	<p>Fecha</p>	<p>Hora</p>
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas! , punto Vencimiento indica cuanto sigue: ...El vencimiento mínimo de los Insumos y medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda, Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 10 meses al momento de su ingreso en los parques y hasta la cantidad que corresponda a dos meses del consumo mensual declarado por los servicios (sic). Los ítems objeto de este llamado se tratan de productos biológicos que se obtienen mediante el empleo de organismos o células vivas, cuyo vencimiento teórico no supera los 24 meses debido a esta condición, y que a su vez, pasa por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje que en promedio se extiende también por otros 4 meses para poder entregar los productos a la Convocante en tiempo y forma. Para poder cumplir con el plan de entregas establecido por el pliego de bases y condiciones requiere contar con un stock de seguridad para dar respuesta inmediata a las necesidades de la Convocante. El requerimiento de una póliza de seguro para medicamentos con vencimiento mayor a 12 meses podría incidir de forma negativa en la estructura de costos del proceso. Solicitamos que: La Convocante analice la posibilidad de modificar su segundo párrafo, solicitando Carta Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, para productos con vencimiento inferior a 12 meses.</p>	<p>17-01-2023</p>	<p>13:35:36</p>
<p>RESPUESTAS</p>		
<p>Respuestas Obtenidas</p>	<p>Fecha</p>	<p>Hora</p>
<p>Favor ajustarse al PBC</p>	<p>24-01-2023</p>	<p>09:06:39</p>
<p>CONSULTA</p>		
<p>Consulta Realizada</p>	<p>Fecha</p>	<p>Hora</p>

Listado de Consultas

El Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas! , punto Vencimiento indica cuanto sigue: ...El vencimiento mínimo de los Insumos y medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda, Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 10 meses al momento de su ingreso en los parques y hasta la cantidad que corresponda a dos meses del consumo mensual declarado por los servicios (sic). Los ítems objeto de este llamado se tratan de productos biológicos que se obtienen mediante el empleo de organismos o células vivas, cuyo vencimiento teórico no supera los 24 meses debido a esta condición, y que a su vez, pasa por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje que en promedio se extiende también por otros 4 meses para poder entregar los productos a la Convocante en tiempo y forma. Para poder cumplir con el plan de entregas establecido por el pliego de bases y condiciones requiere contar con un stock de seguridad para dar respuesta inmediata a las necesidades de la Convocante. El requerimiento de una póliza de seguro para medicamentos con vencimiento mayor a 12 meses podría incidir de forma negativa en la estructura de costos del proceso. Solicitamos que: La Convocante analice la posibilidad de modificar su segundo párrafo, solicitando Carta Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, para productos con vencimiento inferior a 12 meses.	17-01-2023	13:39:35
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse al PBC	24-01-2023	09:06:57

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cuanto al vencimiento de los productos el PBC establece lo siguiente Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Solicitamos a la convocante que por la naturaleza de los productos solicitados dicho requisito sea modificado de la siguiente manera: Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar una carta compromiso de canje del producto con identificación de las cantidades y número de lote , que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha Carta compromiso de canje del producto deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar, con autorización del Programa Nacional de Diabetes. Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 12 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación de la cantidad y número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha Carta de Compromiso de Canje y póliza que deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar, con autorización del Programa Nacional de Diabetes.	19-01-2023	07:57:23

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse al PBC	24-01-2023	09:11:39

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC: 80023379-4		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1	
1508012847	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	02-02-2023	02-02-2023	01-08-2023
Oferente: PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2	
1508002821	Póliza	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	02-02-2023	02-02-2023	01-08-2023

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 3	
1508008193	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	02-02-2023	02-02-2023	01-08-2023
Oferente: FUSA S.A. - RUC: 80011523-6		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 4	
1508017296	Póliza	SEGUROS CHACO S.A.	01-02-2023	02-02-2023	31-07-2023

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	51181506-9999	Insulina Rapida Humana					55896
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	INSUBEST R (REGULAR)	BIOCON BIOLOGICS INDIA LIMITED	NO APLICA	INDIA / URUGUAY	Insulina Rapida Humana	173.744	9.711.594.624
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	GENSULIN R PROSALUD	BIOTON S.A.	N/A	POLONIA	INYECTABLE	155.000	8.663.880.000
BIOTENG S.A. - 80035226-2	INSULINA HUMANA RECOMBINANTE 100UI/mL. DEMOTEK	PRIVATE JOINT-STOCK COMPANY ON THE PRODUCTION OF INSULIN INDAR	N/A	UCRANIA	INYECTABLE	153.000	8.552.088.000
FUSA S.A. - 80011523-6	WOSULIN-R	WOCKHARDT LIMITED	NO APLICA	INDIA/ URUGUAY	CAJA CONTENIENDO 1 VIAL x 10 mL	173.700	9.709.135.200

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Insulina Rapida Humana				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
BIOTENG S.A. - 80035226-2	8.551.000.000	03-02-2023	08:27:55.639	Etapa de Puja
		Código Verificador:	6b4ad9da77b1669e84d429839a83c00e	
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	8.552.000.000	03-02-2023	08:22:33.656	Etapa de Puja
		Código Verificador:	a1c51d64ed8064b978b2c621077ce538	
BIOTENG S.A. - 80035226-2	8.552.088.000	03-02-2023	08:00:58.097	Propuesta
		Código Verificador:	99ebf7cfa5150e2c1c56e05b792d8e26	
FUSA S.A. - 80011523-6	8.552.088.000	03-02-2023	08:23:31.231	Etapa de Puja
		Código Verificador:	c3c9a48d19efa389e26234ccfeea50cb	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	8.663.880.000	03-02-2023	08:00:58.101	Propuesta
		Código Verificador:	c52e3f01a1007e7458fcab08e3acec47	
FUSA S.A. - 80011523-6	8.663.880.000	03-02-2023	08:22:39.806	Etapa de Puja
		Código Verificador:	3e2516609b8e939d0326fd066d9d0692	
FUSA S.A. - 80011523-6	9.709.135.200	03-02-2023	08:00:58.101	Propuesta
		Código Verificador:	3e06051dececb21279675903cca5604e	

Listado General de todas las Ofertas

LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	9.711.594.624	03-02-2023	08:00:58.102	Propuesta
		Código Verificador:	19c42040c01acbd723f4f1d1bcf5e018	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Insulina Rapida Humana

Oferente	Mejor Precio
BIOTENG S.A. - 80035226-2	8.551.000.000
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	8.552.000.000
FUSA S.A. - 80011523-6	8.552.088.000
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	8.663.880.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80035226-2 - BIOTENG S.A.

Item	Precio Ganador
1 - Insulina Rapida Humana	8.551.000.000

Listado de Mensajes

1 - Insulina Rapida Humana

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-02-2023	08:13:47.182
Buenos días, comenzamos la Subasta.	03-02-2023	08:14:04.707
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	03-02-2023	08:18:36.483
Señores esperamos mejores ofertas.	03-02-2023	08:18:45.411
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-02-2023	08:20:24.006
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-02-2023	08:20:25.703
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-02-2023	08:29:31.427
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-02-2023	08:33:02.535
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-02-2023	08:33:02.597

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.